



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Plaza Muñoz Gamero 745- 61 2200323 – 2200326 2200352 – secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl
Secretaría Municipal

**ACTA SESIÓN N°27 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 26 DE MARZO DE 2018, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA:

- 1. MODIFICACION PRESUPUESTARIA**
- 2. SUBVENCIONES**



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Plaza Muñoz Gamero 745- 61 2200323 - 2200326 2200352 - secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl

Secretaría Municipal

ACTA SESION N°27 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 26 DE MARZO DE 2018, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

En Punta Arenas, a veintiséis días del mes de marzo del dos mil dieciocho, siendo las 10:13 horas, se da inicio a la Sesión N°27 Extraordinaria del Honorable Concejo Municipal de Punta Arenas, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Claudio Radonich Jiménez, y la asistencia de los concejales Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Daniella Panicucci Herrera, Germán Flores Mora, Verónica Aguilar Martínez, Arturo Díaz Valderrama, Mauricio Bahamondes Brandon y Alicia Stipic Mackenney.

Actúa como ministro de fe, la Secretaría Municipal, doña Orieta Magna Veloso y como secretaria de actas doña Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten los siguientes funcionarios: Verónica Peragallo Quijada, Directora de la Secretaría Comunal de Planificación; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control.

De la Corporación Municipal, se encuentra presente: Segundo Alvarez, Secretario General y los funcionarios Luis Almonacid, Beatriz Smith y Jessica Alvarado.

PUNTOS DE CONVOCATORIA:

1. MODIFICACION PRESUPUESTARIA:

El señor **Alcalde y Presidente del Concejo Municipal**, don **Claudio Radonich Jiménez**, inicia la sesión señalando que el primer punto de Tabla dice relación con una modificación presupuestaria que quedó pendiente en sesión pasada y que considera recursos para la Corporación Municipal.

El Presidente de la Comisión Finanzas, **concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic**, presenta la modificación presupuestaria N°11, señalando que ésta contempla aporte a la Corporación Municipal por un monto de 250 millones de pesos para gastos operacionales del Área Educación.

Sobre el particular, el **concejal señor Germán Flores Mora**, indica que su opinión respecto de lo que sucede con la educación municipal, al menos en esta comuna, es que ésta se encuentra totalmente quebrada, no por responsabilidad de los gobiernos de turnos sino que por culpa del Estado que decidió en la década de los '80 modificar la educación pública a una educación municipalizada. Señala que no está en contra del pago de sueldos a los funcionarios dependientes de la Corporación, pero que sí está en contra del sistema de educación que hay en Chile y considera que son los propios concejales de las comunas afectadas los responsables de seguir alimentando un pozo sin fondo porque siguen aprobando la entrega de recursos municipales. Se refiere también a la relación municipio-Corporación, criticando que por un lado se recalque la autonomía de la Corporación para ciertos aspectos como la contratación y despido de funcionarios, las negociaciones colectivas y el nombramiento de directores por interinato incluso extendiendo el período de seis a doce meses y que por otro lado, cuando se trata de solicitud de recursos, se haga parte al municipio, situación de la que se cansó y que no seguirá apoyando con el aporte de recursos a un sistema que está quebrado y que no tiene solución, al menos no a nivel comunal. Recuerda que el Padem presentado el año pasado no fue aprobado por este Concejo Municipal, sin embargo, es el que rige actualmente y es dentro del cual se consigna el aporte de recursos del municipio, pero pregunta por qué debe hacerse responsable de aprobar la entrega de recursos si particularmente no aprobó el Padem. Señala al Alcalde que no está en su contra, por el contrario cree que él tiene la mejor voluntad para buscar una solución, sin embargo, está seguro que la situación por la que atraviesa la Corporación Municipal no va a cambiar y no está en manos del Alcalde ni del Concejo la solución. Reitera finalmente que está en contra del sistema, que no entregará ni un peso más con su voto y que por ello anticipa su voto en contra.

El **concejal señor Mauricio Bahamondes Brandon** se refiere a la importancia de conocer el origen y el destino final de los recursos y la necesidad de presentar nuevamente esta modificación presupuestaria para saber en definitiva que los 250 millones de pesos se van a ir directamente al



bolsillo de todos los trabajadores de la Corporación Municipal. Por otro lado, comparte en cierto modo la opinión del concejal Flores en cuanto al Padem y que efectivamente este no fue aprobado por el Concejo, pero independiente de aquello es sabido que la Corporación tiene dentro de sus cálculos financieros los 1.300 millones contemplados en el instrumento, recursos con los cuales la Corporación asumió ciertos compromisos como es el acuerdo con los asistentes de la educación. Recuerda que el año pasado los profesores ya estuvieron varios días en el mes de septiembre sin saber si a fin de mes iban a poder pagar sus cuentas y por tanto le parece que sería una falta de respeto volverlos a poner en una situación como esa. Comparte también que la situación de las corporaciones municipales es insostenible, pero señala que debe contribuir con el voto para aprobar los recursos que tienen que ir al sueldo de cada uno de los trabajadores porque son ellos los que a fin de mes requieren tener sus recursos, por lo tanto más allá de los análisis que este Concejo pueda hacer, los trabajadores en unos días más tienen el derecho a recibir el sueldo por el que han trabajado este mes, por eso anticipa su voto a favor.

El concejal señor **José Aguilante Mansilla** considera que lo ideal el día de hoy sería estar hablando de cómo mejorar la calidad de la educación y cómo prestar un mejor servicio, pero lamentablemente hay que estar abocados a esta situación que afecta a los funcionarios de la Corporación en general, en ese sentido, considera propicio solicitar que en adelante no se apruebe ninguna modificación presupuestaria con recursos a la Corporación si no se especifica claramente su destino final porque la situación que se produjo en la sesión pasada fue vergonzosa, hecho que causó molestia y con lo que se ofendió la tarea de los concejales porque se dio un destino que no correspondía al que se había anticipado en comisión, situación que en lo particular le preocupa. Por otra parte, solicita una rendición o los comprobantes que den cuenta que se concurrió al pago de los consumos e información de cómo se llega al cálculo de 8 millones de pesos diario producto de los intereses y por deudas porque en lo personal ha tratado de dar un razonamiento lógico-matemático y las cifras no le cuadran.

En otro aspecto, solicita información referente a la permanencia de los directores interinos, señalando que la ley establece un periodo de seis meses y que en la última reunión de comisión se informó que se ampliaría el periodo a un año, decisión que no comparte y cuyas razones solicita se den a conocer. Ahonda en el tema refiriéndose a casos que se dieron en administraciones anteriores cuyos interinatos estuvieron por mucho más tiempo en el cargo, precisando que en su caso siempre estuvo en contra, pero no fue posible modificar y también hace mención a situaciones que no fueron regulares en el proceso de nombramiento de estos cargos, como es el caso de personas que integraron la comisión y que hoy ostentan cargos dentro de la administración central y equipos de gestión de algunos colegios o el caso de un director que está como interino pero que no se presentó a la entrevista.

Por último, solicita explicaciones respecto del por qué se le endosa al Concejo Municipal la responsabilidad en el pago de cuotas de una negociación llevada adelante por la Corporación Municipal con algunos funcionarios. Señala que se ofrecieron recursos que no existen, que no fueron consultados al Concejo y que este hoy debe avalar porque la negociación se realizó.

En cuanto al punto en discusión señala que se hace necesario atenuar la situación que afecta a los docentes y asegurar por lo menos con los 250 millones que se pueda cumplir parcialmente con el sueldo que legítimamente les corresponde, por lo que anticipa su voto favorable.

El concejal señor **Mauricio Bahamondes Brandon** se refiere a lo limitado de los 1.300 millones contemplados en el Padem e indica que si bien puede haber distintos puntos de vista respecto a la negociación con los asistentes de la educación, lo cierto es que aquello ya está firmado y es considerado un derecho adquirido de los trabajadores, en dicho sentido, solicita a la Corporación que tome los resguardos para que, a lo menos, las dos cuotas de este año estén resguardadas y no vaya a ser que los recursos se vayan y se deba recurrir a una votación pasado esos 1.300 millones. Respecto de los interinatos, tema sobre el cual se impusieron a través de la prensa que se extendería, solicita que se haga lo posible por reconocer a los docentes que obtuvieron evaluación de excelencia y no solo un reconocimiento como el programado para hoy sino que abriendo pronto el concurso de directores para que puedan postular considerando que este es requisito mínimo para ello y además porque lo que se ha dicho desde la propia Corporación es que parte clave para el mejoramiento de la calidad de la educación es tener comunidades educativas con directores establecidos en titularidad y en el ejercicio propio de sus capacidades.



El señor **Alcalde** agrega a lo anterior que también están las exigencias de la Alta Dirección Pública que para el caso solicita cursos vinculados con la gestión de colegios, sin perjuicio de ello, indica que hay una cantidad importante de docentes muy destacados y la idea es incentivarlos este año para que concursen. Para conocimiento informa que en los últimos concursos de directores, de 10 postulantes hubo 8 docentes postulantes con grados no aptos que no permitieron formar ternas, por lo tanto es necesario ampliar la cantidad de personas que tomen cursos, pero no todos los docentes de aula quieren tomar los cursos de liderazgo, por lo tanto no todos postulan. En cuanto al tiempo de los interinatos, señala que la idea son seis meses, pero el concurso dura 120 días, por tanto se considera como inicio el 1 de marzo, termina en junio y se hace el concurso para que en marzo del próximo año puedan comenzar los colegios con nuevos liderazgos porque no cree que sea bueno que a mitad de camino se produzcan cambios.

La **concejala** señora **Daniella Panicucci Herrera** señala que del tema de educación se habla desde hace mucho tiempo, pero cree que será la auditoría la que refleje finalmente datos más concretos. Se refiere a la necesidad de un mayor dialogo de la Corporación Municipal con todos los actores del sistema educativo y también con los concejales porque efectivamente muchas de las decisiones que se están tomando repercuten también en las decisiones que se deben tomar a nivel del municipio y del Concejo en particular como el leaseback, modificaciones presupuestarias, traspaso de recursos, entre otros. Por otro lado, respecto de la modificación presupuestaria en discusión, señala que anteriormente solicitó los voucher de pago de los consumos básicos, antecedente que pregunta si es posible tenerlos hoy.

El señor **Alcalde** solicita se explique el pago a las empresas de suministros pagados en las últimas horas.

Interviene el funcionario, Sr. Luis Almonacid, indicando que los comprobantes de pago no se han recibido aún porque quedaron en las empresas para su timbraje, sin perjuicio de ello, disponen del comprobante del cargo del cheque de Edelmag que cobró el día jueves y la empresa Gasco por el momento no ha cobrado el cheque.

El señor **Alcalde** aclara que no se trata de una cuenta por el total, que todos los colegios tienen medidores distintos, por tanto son 27 cuentas distintas que se suman finalmente a una.

El **concejal** señor **Vicente Karelovic Vrandecic** propone que la Directora de Control de la Municipalidad haga un seguimiento de las modificaciones presupuestarias aprobadas por el Concejo y certifique e informe como ministro de fe que el objetivo para el cual fueron aprobadas concuerda plenamente con el destino que se dio a los recursos entregados a través de un informe trimestral, evitando de esa forma posibles desvíos de dinero para otros fines y contribuyendo a la probidad y transparencia que debe observar el Concejo para cautelar el buen uso de los fondos municipales. Agrega que su voto es a favor de los 250 millones de pesos.

El **concejal** señor **Arturo Díaz Valderrama** señala, en primer término, que se hace parte casi en la totalidad del análisis hecho por el concejal Flores referente a la realidad de la educación pública en Chile, análisis que cree es compartido por la gran mayoría de los concejales. Respecto del punto sometido a votación, indica que se asesoró acerca del traspaso de fondos públicos a empresas que tengan deudas previsionales encontrando que no hay jurisprudencia por lo menos de la Contraloría de la República que algún municipio haya sido sancionado administrativa o jurídicamente por ello, por lo tanto precisa que votará a favor, pero aclarando que con ello no avala algunos de los temas como se han expuesto como es el caso del concurso de directores que en lo personal espera se cumplan los seis meses, la falta de gestión de la Administración Central, la falta de comunicación con los concejales que es necesario subsanar porque cuando se trata de recursos se les contacta, pero no así para otro tipo de situaciones. En consecuencia, adelante su voto favorable.

La **concejala** señora **Verónica Aguilar Martínez** señala que concuerda con varias de las opiniones antes esgrimidas e indica que la situación que hoy se enfrenta es tremendamente compleja porque está en análisis si la comunidad educativa cuenta o no con los recursos para el pago de sueldos en circunstancias que lo que debería preocupar a este Concejo son otras cosas que afectan a los establecimientos educacionales. Por otro lado, manifiesta la opinión que le merece la actual administración de la Corporación Municipal señalando que es de absoluta desconfianza, particularmente después de lo ocurrido la semana pasada, tras el bochornoso episodio de la modificación presupuestaria y de mucho antes debido a que cuando se ha solicitado algún tipo de



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas.

Plaza Muñoz Gamero 745- 61 2200323- 2200326 2200352 - secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl
Secretaría Municipal

información ésta es ambigua. También manifiesta su preocupación por la situación de los interinatos y considera que en vez de seguir preocupados de lo que ocurrió en administraciones anteriores, hay que preocuparse de cómo enfrentar la situación hoy; por lo tanto, como no hay confianza en esta administración por su falta de gestión y falta de tacto y trato para comunicarse con la comunidad educativa, solicita al alcalde que se haga responsable como Presidente del Directorio de la Corporación Municipal, que se reúna con el equipo de la Corporación y entregue fechas o una carta Gantt en relación al leaseback, el plan para aumentar la asistencia y el programa para captar más alumnos, a dicho compromiso condiciona su votación.

El señor **Alcalde** destaca las gestiones realizadas por la actual administración, recordando que gracias a estas el año pasado hubo un aumento de asistencia de 84 a 89 puntos y que en el sector salud no haya deudas. En cuanto al aumento de asistencia señala que eso va muy de la mano de los directores y ahí la importancia de la titularidad para poner un sello que incentive ir a los colegios, pero también destaca que se ha detenido la baja sistemática de matrícula. Por otro lado, informa que se reunirá con el Ministro de Educación para gestionar que el Faep entregue mayor liquidez. En cuanto a la situación de los directores, tal como lo explicó anteriormente señala que eso escapa a lo que se pueda hacer porque los requisitos los establece la Alta Dirección Pública. Señala que la solución pasa por el Estado, en generar un marco distinto y cuya solución óptima sería lo que se ha peleado por siempre, el pago por matrícula lo que cambiaría completamente el escenario, pero eso no depende del municipio, ni de la Corporación ni del Concejo sino que una política nacional sobre la cual se insistirá.

La **concejala** señora **Daniella Panicucci** señala que los comprobantes de pago de consumos suman del orden de 172 millones de pesos y lo solicitado en la modificación presupuestaria son 250 millones, consultando por la diferencia y solicitando si el monto será para el pago de sueldos.

El señor **Luis Almonacid** recuerda que el inicio de clases estuvo en riesgo por un corte de suministros, pero gracias a las gestiones realizadas por el Secretario General con las empresas se obtuvo una prórroga que fue lo que gatilló el cambio de destino en definitiva de la modificación presupuestaria. Precisa que la deuda afecta a corte, luz y gas, era de 176 millones de pesos que se pagaron, quedando lo correspondiente a agua, la cuota de luz de febrero y un saldo del convenio con Gasco.

La **concejala** señora **Daniella Panicucci** señala que entonces la modificación presupuestaria sería para el pago de suministros y no para sueldos como se había informado.

El Secretario General, don Segundo Álvarez, interviene para indicar que cuando se solicitaron los recursos en su oportunidad fue porque había un corte de gas que gracias a gestiones internas fue repuesto para poder iniciar las clases, lo que significa que las platas que se utilizaron para pagar deben ser devueltas y eso forma parte del todo, del pago de sueldos, de los gastos operacionales, por tanto es recuperar la plata que se pagó.

La **concejala** señora **Daniella Panicucci** señala que desde un comienzo se mostró a favor de la modificación presupuestaria porque entendía que se debía concurrir con el aporte de recursos, pero indica que faltó información y ese fue el motivo por el cual la semana pasada la modificación presupuestaria terminó cayéndose. Ahora, conforme a lo explicado entiende que entonces no estaría en riesgo el pago de sueldos y los fondos se irían al pago de suministros.

El señor **Alcalde** aclara que el dinero que estaba destinado para sueldo se utilizó para el pago de los suministros básicos, se privilegió aquello porque el corte era inminente y ponía en riesgo el inicio de clases, por lo tanto los 250 millones que se presentan hoy son para el pago de remuneraciones. Por otra parte, recuerda que los ingresos por subvención general son del orden de 1.600 millones y que los gastos operacionales superan los 2.200 millones, por lo que siempre habrá una diferencia que reitera es estructural y que la manera de superarla es con los aportes de la Municipalidad que son los 7.300 millones del Padem y que el año pasado además fue posible con el Faep de 1.800 millones.

Consultado por el pozo promedio por concepto de licencia médica, el señor **Almonacid** indica que mensualmente son del orden de 120 millones de pesos.



El señor **Alcalde** señala que cualquier embargo que surja, desequilibra aún más la balanza porque no hay de donde más sacar recursos. Hace la observación que no se saca ningún peso de los fondos del Área Salud.

El **concejal** señor **José Aguilante Mansilla** solicita que se precise el destino de los fondos de la modificación presupuestaria. También solicita al Alcalde que se pronuncie como Presidente del Directorio de la Corporación Municipal respecto a las demandas de los profesores contenidas en el protocolo de acuerdo suscrito el año pasado y que fue firmado por algunos concejales.

El señor **Alcalde** indica que lo que sucede es lo mismo que ocurre en cualquier hogar cuando llega menos dinero, la casa no funciona tan bien como se quisiera. Respecto a la negociación con los asistentes de la educación, señala que eso obedece a una regulación distinta que obliga a tener negociación colectiva y que en este caso fue compleja porque se trata de los mismos fondos por tanto su entrega estará condicionada a poder contar con fondos, situación que ha sido entendida por los asistentes. En cuanto al destino de los 250 millones de pesos, precisa que estos se habían solicitado para el día 21 para el pago de deuda de enero y febrero de suministros de luz y gas, sin embargo, ante el anuncio de un corte inminente, solicitó con el ánimo de garantizar las clases y la alimentación en los colegios que se procediera con el pago, en consecuencia como los fondos se ocuparon en gastos de suministros, corresponde ahora que los recursos sean para remuneraciones de este mes.

El señor Almonacid hace presente que este mes hubo una retención de alrededor de 418 millones de pesos por no pago de cotizaciones previsionales del mes de enero, ello solo por aplicación de la normativa educacional.

El **concejal** señor **Germán Flores** solicita se hagan los esfuerzos por avanzar en el pago por matrícula, de no prosperar en aquello propone que se hagan las gestiones con los parlamentarios de la región para solicitar algún tipo de subvención especial para Magallanes que contemple mayores recursos por asistencia considerando las características que tiene la zona y que la hacen distinta al resto del país.

En tanto, el **concejal** señor **Mauricio Bahamondes** señala en relación a la posibilidad de que los compromisos que el municipio suscribe con terceros, como en el caso de los asistentes de la educación, pudiesen quedar condicionados a potenciales embargos o juicios pendientes, que se harán los cálculos necesarios para que los fondos correspondientes a la segunda y tercera cuota de este año queden resguardados para su pago. Agrega que puede haber concordancias o discrepancias respecto de la metodología para llegar al acuerdo con los asistentes, pero lo cierto es que la negociación ya fue firmada y por tanto difícil retrotraer. Finalmente destaca la importancia de muchos de los puntos expuestos, el mejoramiento de la asistencia, la posibilidad de una subvención especial, la gestión de los directores, etc., pero considera que también es importante el daño que se hace a la educación pública con conversaciones como las que hoy se han dado porque lo que esto hace es dañar la confianza de los apoderados que hoy simplemente buscan continuidad, que se paguen los servicios y que se paguen los sueldos.

Respecto del acuerdo con los asistentes de la educación, la **concejala** señora **Verónica Aguilar** manifiesta su desconfianza recordando que anteriormente este Concejo fue garante del protocolo de acuerdo suscrito con los profesores que finalmente no se cumplió, lo que le hace dudar del cumplimiento de un acuerdo que ni siquiera fue consultado al Concejo, por lo que comparte la opinión del concejal Bahamondes respecto a resguardar los recursos para su pago. Respecto a las gestiones que se han hecho para aumentar la asistencia, señala que en efecto estas han sido relativamente buenas, mientras que la solicitud de un plan para capturar más alumnos sea acogido y espera se establezca una fecha para que el Directorio se reúna, se dé a conocer los temas que en ese encuentro se tratarán y se invite, al menos, al Presidente de la comisión de Educación para que se interiorice de los planteamientos. Finalmente, propone la adopción de un acuerdo para invitar a los parlamentarios a una reunión para discutir acerca de la posibilidad en orden a modificar la ley o generar normas distintas para la región.

El señor **Alcalde** solicita la autorización del Concejo para ampliar la sesión por 30 minutos más, moción que se aprueba en los siguientes términos:



Acuerdo N°822 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas

El concejal señor Germán Flores señala que no se puede endosar responsabilidades a los parlamentarios porque para que exista una modificación de la ley que contemple recursos, primero tiene que estar la venia del Ejecutivo y posteriormente ser llevado al Congreso para ser votado.

El señor Alcalde recuerda que en el gobierno anterior el tema estaba en agenda. Agrega que se hará una presentación formalmente.

Por su parte, la concejala señora Alicia Stipicic Mackennéy califica como un acierto la reunión que sostendrá el alcalde con el Ministro de Educación y destaca la posibilidad de generar una ley especial para la región.

El señor Alcalde informa que a la reunión asistirá junto al alcalde de Puerto Natales y que el tema principal será el Eaep, la posibilidad de que se otorgue mayor liquidez y aumento al 80% y la factibilidad que la subvención se pague por matrícula o bien un subsidio de zona extrema, materia sobre la cual propone la adopción de un acuerdo.

Acuerdo N°823 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba solicitar formalmente al Ministro de Educación, la factibilidad de considerar aumentar el Fondo de Apoyo a la Educación Pública a un 80% y que el pago de subvención escolar sea determinado por matrícula o bien se contemple un subsidio de zona extrema para educación

A continuación, el señor Alcalde solicita la anuencia del Concejo para aprobar la modificación presupuestaria N°11 y la entrega de subvención a la Corporación Municipal, lo que se aprueba conforme se indica:

Acuerdo N°824 con el voto a favor del señor Alcalde y de los concejales Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Daniella Panicucci Herrera, Verónica Aguilar Martínez, Arturo Díaz Valderrama, Mauricio Bahamondes Brandon y Alicia Stipicic Mackennéy; y el voto en contra del concejal Germán Flores Mora, se aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°11 de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°11			
DISMINUCION DE GASTOS			
Código	Cuenta	Subprograma	Monto Modif. M\$
21.01	PERSONAL DE PLANTA	0101	205.000.-
21.02	PERSONAL A CONTRATA	0101	45.000.-
	TOTAL		250.000.-

AUMENTO DE GASTOS			
Código	Cuenta	Subprograma	Monto Modif. M\$
24.01.002	EDUCACION-PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	0101	250.000.-
	TOTAL		250.000.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018 EN M\$250.000.- Y A LA VEZ EL ACUERDO MUNICIPAL N°649 DE FECHA 13.12.2017, PARA SUPLEMENTAR LA CUENTA 24.01.002.001.001 "GASTOS OPERACIONALES CORPORACION MUNICIPAL", DEL SUBPROGRAMA 0101 "GESTION", POR APOORTE MUNICIPAL A LA CORPORACION MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS, PARA GASTOS OPERACIONALES DEL AREA DE EDUCACION.

ANT: CORREO ELECTRONICO DE ALCALDE DE FECHA 01.03.2018 Y ORD. N°200, 28.02.2018 DE SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS, PARA LA EDUCACION, SALUD Y ATENCION AL MENOR.

ANT.: 1102



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Plaza Muñoz Gamero 745- 61 2200323 - 2200326 2200352 - secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl

Secretaría Municipal

Acuerdo N°825 con el voto a favor del señor Alcalde y de los concejales Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Daniella Panicucci Herrera, Verónica Aguilar Martínez, Arturo Díaz Valderrama, Mauricio Bahamondes Brandon y Alicia Stipicic Mackenney; y el voto en contra del concejal Germán Flores Mora, se **aprueba otorgar subvención municipal a la CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR, RUT: 70.931.900-0, por un monto de \$250.000.000.-** (Doscientos cincuenta millones de pesos), destinados a gastos operacionales del Área de Educación.

ANT.: 1102

2. SUBVENCIONES:

Es cedida la palabra a la Presidenta de la Comisión Social, **concejala señora Daniella Panicucci**, quien expone las solicitudes de subvención tratadas en reunión y que están en condiciones de ser sancionadas.

La primera solicitud corresponde a la Agrupación Deportiva, Recreativa y Cultural Luna Austral, que solicita recursos para la compra de pasajes para delegación que viajará a Francia a un encuentro de coros, en cuyo caso se inhabilita la concejala señora Verónica Aguilar por cognación y ser parte de la delegación, precisando que viajará en calidad de reportera y periodista. En consecuencia, los términos del acuerdo son los siguientes:

Acuerdo N°826 con el voto a favor del señor Alcalde y de los concejales Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Daniella Panicucci Herrera, Germán Flores Mora, Arturo Díaz Valderrama, Mauricio Bahamondes Brandon y Alicia Stipicic Mackenney; y la inhabilitación de la concejala Verónica Aguilar Martínez, se **aprueba otorgar subvención municipal a la AGRUPACION DEPORTIVA, RECREATIVA Y CULTURAL LUNA AUSTRAL, RUT: 65.061.961-7, por un monto de \$1.200.000.-** (Un millón doscientos mil pesos), destinados a la adquisición de pasajes aéreos Punta Arenas-Santiago-Punta Arenas, para los integrantes del Coro Centenario que participarán en Festival Internacional de Coros, que se desarrollará en la ciudad de Nancy, Francia.

ANT.: 885-940

Son presentadas las siguientes solicitudes, no habiendo observaciones respecto de estas y siendo aprobadas conforme se indica:

Acuerdo N°827 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba otorgar subvención municipal al CLUB DEPORTIVO SOCIAL, CULTURAL Y RECREATIVO ESCOLAR CHARLES DARWIN, RUT: 74.113.400-4, por un monto de \$500.000.-** (Quinientos mil pesos), destinados a la adquisición de pasajes aéreos, tramos Punta Arenas-Santiago-Punta Arenas y Santiago-Boston-Santiago y gastos de alojamiento para alumno del establecimiento, don Sashiel Henríquez, que participará en el 54° Torneo Mundial IKC, de artes marciales, que se desarrollará en el mes de abril de 2018, en la ciudad de Boston, Estados Unidos.

ANT.: 890-940

Acuerdo N°828 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba otorgar subvención municipal a la JUNTA DE VECINOS N°8 PLAYA NORTE SECTOR SUR, RUT: 72.316.100-2, por un monto de \$1.000.000.-** (Un millón de pesos), destinados a la adquisición de juego de bingo, dos calentadores, 8 juegos de loza y una estufa de 4 platos para mejorar las condiciones de habitabilidad de la sede social.

ANT.: 5759-976

Acuerdo N°829 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba otorgar subvención municipal a la JUNTA DE VECINOS N°25 EL OVEJERO, RUT: 72.887.900-9, por un monto de \$600.000.-** (Seiscientos mil pesos), destinados a la adquisición dos calefactores de 25.000 BTU y un calefactor de 45.000 BTU, para reemplazar calefactores en mal estado de la sala de reuniones y salón de la sede vecinal.



ANT.: 921-1100

Acuerdo N°830 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba otorgar subvención municipal al CLUB DAN BADMINTON CLUB, RUT: 65.079.462-1, por un monto de \$700.000.-** (Setecientos mil pesos), destinados a gastos de arriendo de gimnasio para difundir disciplina deportiva de badminton e invitar a participar de la actividad a niños de establecimientos educacionales municipales.

ANT.: 927-1100

Acuerdo N°831 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba otorgar subvención municipal a la AGRUPACION DE TELAR MANOS PATAGONICAS, RUT: 65.115.976-8, por un monto de \$295.000.-** (Doscientos noventa y cinco mil pesos), destinados a la adquisición de menaje de cocina (loza, cubiertos, fuentes, hervidor, etc.) para implementar el lugar donde se reúnen las socias de la organización.

ANT.: 979-1100

Acuerdo N°832 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba otorgar subvención municipal a la ASOCIACION DE GIMNASIA DE PUNTA ARENAS, RUT: 75.472.000-k, por un monto de \$900.000.-** (Novecientos mil pesos), destinados a la adquisición de 12 pasajes aéreos Punta Arenas-Puerto Montt-Punta Arenas, para deportistas que asistirán al 1er. Campeonato Zona Austral, que se efectuará en el mes de julio de 2018.

ANT.: 1015-1100

Interviene la **concejala** señora **Daniella Panicucci** para señala que tanto a la Asociación de Gimnasia de Punta Arenas como a la Agrupación Deportiva, Recreativa y Cultural Luna Austral, se les solicitará que aporten con una presentación a los establecimientos educacionales municipalizados.

Prosiguiendo en el punto, es presentada la solicitud de la Agrupación de Voluntarios Jacinto Bocco precisando que el destino es para la adquisición de materiales y no para el pago de honorarios como señala la organización en su presentación porque ello no está permitido según el instructivo de subvenciones. Con la observación expuesta, se procede a votar.

Acuerdo N°833 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba otorgar subvención municipal a la AGRUPACION DE VOLUNTARIOS ORATORIO JACINTO BOCCO, RUT: 65.506.680-2, por un monto de \$800.000.-** (Ochocientos mil pesos), destinados a la compra de materiales para reparación de servicios higiénicos, adquisición de termo y colaciones.

ANT.: 1030-1100

Finalmente, se presentan y aprueban las dos últimas solicitudes de subvención, las que no presentan observaciones:

Acuerdo N°834 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba otorgar subvención municipal al CLUB DEPORTIVO VICTORIA, RUT: 72.492.400-K, por un monto de \$1.200.000.-** (Un millón doscientos mil pesos), destinados a la compra de implementación deportiva para escuela de futbol (balones, camisetas deportivas, conos, etc.).

ANT.: 1079-1174

Acuerdo N°835 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba otorgar subvención municipal al CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL PUMAS, RUT: 65.103.273-3, por un monto de \$800.000.-** (Ochocientos mil pesos), destinados a gastos de



alimentación para delegaciones y arriendo de gimnasio para el desarrollo de la 3ra. Versión del Campeonato Internacional de Fútbol del Club Deportivo "La Academia".

ANT.: 1108-1174

La concejala señora **Verónica Aguilar** señala con respecto a su inhabilitación de la subvención otorgada a la Agrupación Deportiva, Recreativa y Cultural Luna Austral que ella viajará en calidad de reportera y agregada cultural y que los costos asociados a su participación son asumidos de forma personal.

Para claridad de quienes siguen la transmisión de la sesión y que pueden pensar que hay liviandad en la aprobación de subvenciones, el **concejal** señor **Arturo Díaz** informa que estas son previamente discutidas y consensuadas en reunión de comisión Social y que los montos son determinados en dicha instancia.

A lo anterior, el señor **Alcalde** señala que hay un reglamento que rige la entrega de recursos y procedimientos establecidos que son los que determinan la pertinencia para sométerselo a votación.

El **concejal** señor **José Aguilante** solicita que en reunión comisión Social, las Direcciones de Desarrollo Comunitario y Secplan puedan entregar información respecto a las otras dos modalidades de aporte, proyectos PAIC y Presupuestos Participativos

El **concejal** señor **Germán Flores** recuerda que en las primeras sesiones se aprobaron subvenciones casi en forma de remate, situación que llevó a determinar que estas sean previamente tratadas en comisión.

TÉRMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 11:29 horas, se pone término a la presente Sesión Extraordinaria.



Magna
ORIETA MAGNA VELOSO
SECRETARIA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS



[Signature]
CLAUDIO RADONICH JIMENEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS